



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 382- 2021 - MPCH-A

Chincheros, 27 de setiembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El proveído de gerencia de fecha 24 de setiembre del 2021, OFICIO N° 160-2021-SCG/FP-APU-DIVPOL-AND/COM.URIPA "C".SPC. con registro de mesa de partes N° 41878 de fecha 22 de setiembre del 2021, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante OFICIO N° 160-2021-SCG/FP-APU-DIVPOL-AND/COM.URIPA "C".SPC. con registro de mesa de partes N° 41878 de fecha 22 de setiembre del 2021 el Comisario PNP URIPA solicita reconocimiento para personal PNP a fin de fortalecer la iniciativa, proactividad y capacidad de gestión de los efectivos policiales de la Comisaria PNP Uripa quienes realizaron las coordinaciones necesarias para lograr la afectación del vehículo policial de numero interno KO-15166 para la Comisaria PNP Sectorial Chincheros, de esta manera se fortalece el patrullaje motorizado preventivo, disuasivo ante cualquier tipo de acto delictivo dentro de la capital de la provincia de Chincheros;



Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que de las atribuciones que tiene el alcalde es la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a Leyes y Ordenanzas;

Que, la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que, por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, identificándose y contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad;

Que, la Municipalidad Provincial de Chincheros **se complace en otorgar un justo reconocimiento** a los efectivos policiales de la Comisaria PNP Uripa quienes realizaron las coordinaciones necesarias para lograr la afectación del vehículo policial para la Comisaria PNP Sectorial Chincheros demostrando así su capacidad de gestión para el fortalecimiento del patrullaje motorizado, preventivo disuasivo ante cualquier tipo de acto delictivo dentro de la capital de la provincia de chincheros;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -OTORGAR RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los **EFFECTIVOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP URIPA** quienes realizaron las coordinaciones necesarias para lograr la afectación del vehículo policial de numero interno KO-15166 para la Comisaria PNP Sectorial Chincheros demostrando así su capacidad de gestión para el fortalecimiento del patrullaje motorizado, preventivo disuasivo ante cualquier tipo de acto delictivo dentro de la capital de la provincia de chincheros, conforme detallo a continuación:

1. CAP PNP Jherson W. MEZA VILLAZANA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gestión 2019 - 2022

2. S2 PNP Amilcar PAUCAR LOAYZA.
3. S2 PNP Diego Leonardo PANCCA PARI.
4. S3 PNP Wilber APESTEGUI NAJARO.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución en la página de la Institución (www.munichincheros.gob.pe) al responsable de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



NGNR/rvb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
PNP URIPA 04
IMAGEN 01
OCI 01
S.G./ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC
Nilo G. Najarro Roja
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHEROS